

 UNITECNAR	POLITICA	
Versión: 02	ALCOHOL, DROGAS Y CIGARRILLO.	Fecha: 23/09/2019

POLITICA DE ALCOHOL, DROGAS Y CIGARRILLO.

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA ANTONIO DE ARÉVALO UNITECNAR (de aquí en adelante “La Fundación”) está comprometida con un lugar de trabajo seguro, saludable y productivo para todos los empleados. La Fundación reconoce que el alcohol, las drogas u otro abuso de sustancias por cuenta de los empleados van a perjudicar sus habilidades para ejecutar adecuadamente sus actividades y tendrán graves efectos adversos en la seguridad, eficiencia y productividad de los otros empleados y en toda la compañía. Nuestra política tiene la finalidad de:

- Asegurar que no se perjudique la habilidad de los empleados para llevar a cabo los deberes asignados de forma segura, productiva y saludable;
- Crear un lugar de trabajo libre de los efectos adversos de abuso de drogas o mal uso del alcohol;
- Prohibir la posesión de drogas, contrabando de drogas en el lugar de trabajo; y
- Motivar a los empleados a buscar ayuda profesional para resolver problemas personales, incluyendo dependencia al alcohol o drogas, las cuales pueden afectar adversamente su habilidad para llevar a cabo los deberes que les han sido asignados.

Esta Política de Drogas y Alcohol fortalece y reafirma nuestro compromiso con la seguridad de nuestros empleados y nuestra dedicación en mantener un Lugar de trabajo Libre de Alcohol Y Drogas.

La posesión de drogas y/o el no autorizado uso o posesión de alcohol mientras se está trabajando o en propiedad de la Fundación, o presentándose al trabajo mientras se está bajo la influencia del alcohol, o con niveles detectables de drogas ilegales en el cuerpo, son violaciones de esta política y se tomaran medidas disciplinarias, de acuerdo al reglamento interno de la Fundación. Las preguntas sobre el uso autorizado o posesión de alcohol mientras se está en el lugar de trabajo o en cualquier otra propiedad de la Fundación deben ser referenciadas al Vicerrectoría Administrativa y Financiera o a la División de Talento Humanos.

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA ANTONIO DE ARÉVALO UNITECNAR se compromete al cumplimiento de esta Política y a garantizar su aplicación según la legislación aplicable junto con los requerimientos de nuestros clientes.



DIONISIO VELEZ WHITE
Representante legal
Versión 3- 30/09/2019

